



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ  
Al contestar cite Radicado 2019E009302 Id: 26637  
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 05-diciembre-2019 17:23:37  
Origen: SUBDIRECCION OPERATIVA  
Destino: SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá D.C; diciembre 5 de 2019

Peticionario  
Anónimo

**ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ANÓNIMA TRASLADADA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. RAD. 2019R007352; I.D. 24895.**

Cordial saludo,

En atención a la petición referenciada en el asunto, y de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 13 y 14, la UAECOB da respuesta en los siguientes términos:

Con relación a los procesos contractuales de adquisición de máquinas que ha llevado a cabo la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá en la actual administración se tiene que:

1. El área encargada de los procesos contractuales con el fin de adquirir las máquinas para para la correcta prestación el servicio público esencial de la entidad es la Subdirección Operativa, que en la actualidad se encuentra a cargo del Comandante Gerardo Alonso Martínez Riveros.
2. Que todos los procesos contractuales para adquisición de máquinas que se han llevado a cabo en la actual administración, se han realizado por licitación pública y en estricto cumplimiento a las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación Pública y normas concordantes. Igualmente, todos los procesos se desarrollaron mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente con el fin de garantizar mayor transparencia y publicidad de los mismos.
3. Respecto a la preocupación del peticionario anónimo de la conducta del señor Mauricio Ayala, actual Bombero activo de la UAECOB, se informa que se hará traslado del documento a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la entidad para lo de su competencia.

**PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN**  
Director

Proyectó: Catalina Rodríguez Vélez – Abogada Contratista-Subdirección Operativa UAECOB

Revisó: Gerardo Alonso Martínez Riveros-Subdirector Operativo UAECOB



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y WEB

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente AVISO, en referencia a la respuesta generada mediante número 2019 E009302 ID 26637.

Se hace constar que esta notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página internet de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

Anexo: un (1) folio de la respuesta.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN**  
Director

Se FIJA el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible del Área de Servicio a la Ciudadanía y Común, hoy cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 4:30 PM.

**PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN**  
Director

DESFIJACIÓN hoy trece (13) de diciembre de 2019 a las 4:30 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO se desfija la respuesta anónima.

**PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN**  
Director

Proyecto: Hernan Gomez Contratista SL

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

FOR-MC-08-8